

Vista la Resolución de 5 de julio de 2018 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante el año 2.018, regulada por la ORDEN EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dentro del ámbito territorial de Castilla y León y por Resolución de 7 de mayo de 2018 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Expediente ELEX/18/SG/0009, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 8.536,50 €, para la contratación de dos trabajadores con discapacidad.

Este Ayuntamiento, en base a la concesión de esta subvención y mediante Decreto de Alcaldía nº 2018-0121 de fecha 20 de julio de 2018, procede a la contratación , a tiempo completo durante 3 meses, del 23 de julio al 22 de octubre de 2.018, de un auxiliar administrativo para apoyo en las tareas administrativas de las oficinas de este Ayuntamiento y un operario de servicios múltiples para la realización de trabajos de limpieza y conservación de las vías públicas, parques, jardines y demás espacios municipales.

Ambos trabajadores han sido informados de que la contratación ha sido COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.